

16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—16.122.

**Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.269/01.**

Se instruye, por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.269/01, expediente a instancia de la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), solicitando autorización singular para el establecimiento de un sistema de seguridad «security tag» en las botellas.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de modificar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—16.124.

**Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.262/01.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.262/01, expediente a instancia de la Unión Videográfica Española (UVE), solicitando autorización singular para la elaboración y publicación de un anuario del sector videográfico español.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de modificar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—16.120.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda publicar el anuncio sobre una solicitud de permiso de investigación.**

La sociedad «Suceram, Sociedad Anónima», con domicilio en Can Fatjó dels Urons, sin número, 08190 Sant Cugat del Vallès, ha solicitado un permiso de investigación para recursos de la sección C) denominado «Rosa», número 4.298, del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de 7 cuadrículas mineras, que afectan al término municipal de Sant Sadurní d'Anoia.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—16.129.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda publicar el anuncio sobre la solicitud de concesión directa de explotación.**

La sociedad «Argiles del Penedés, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Ferran a l'Arboçar, kilómetro 1,9, 08734 de Olèrdola, ha solicitado la concesión directa de explotación para arcilla denominada «La Beltrane», número 4.288 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de 25 cuadrículas mineras, que afectan a los términos municipales de Sant Cugat Sesgarrigues y Olèrdola.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64, en relación con el 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85, en relación con el 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—16.128.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda publicar el anuncio sobre una solicitud de permiso de investigación.**

La sociedad «Arenes i Graves Castellot, Sociedad Anónima», con domicilio en paraje «El Falgas», sin número, 08560 Manlleu, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C), denominado «Coromines», número 4.289 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de 14 cuadrículas mineras, que afectan a los términos municipales de Tavernoles y Vilanova de Sau.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en

el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—16.137.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda publicar el anuncio sobre una solicitud de permiso de investigación.**

El señor don Jordi Vila Peña, con domicilio en la calle La Estrella, 214, 08201 de Sabadell, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Solei», número 4.299, del Registro Minero de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—16.135.

**Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre anuncio de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de L'Ametlla del Vallès.**

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00051665/00.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución y suministro de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales en el conjunto residencial ubicado en la calle Aligot, en el término municipal de L'Ametlla del Vallès (Vallès Oriental).

Características principales de la instalación:

Estación de almacenaje de GLP con un volumen total de almacenaje de 4,88 m<sup>3</sup> formada por un depósito enterrado.

Dimensiones del depósito:

Longitud: 4.660 mm.

Diámetro exterior: 1.200 mm.

Capacidad total: 4.880 l.

Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 2.050 kg.

Superficie exterior: 18,48 m<sup>2</sup>

Peso del depósito vacío: 1.050 Kg.

Presión de prueba: 26 kg/cm<sup>2</sup>

Presión de trabajo: 20 kg/cm<sup>2</sup>

Equipo de regulación, aparatos de control, manobra de seguridad con protección catódica.

Red de distribución:

Longitud: 98 m.

Diámetro: 40 mm.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presupuesto total: 547.512 pesetas (3.290,61 euros).